Neiva, 9 de octubre de 2026

Señor
JOHN ALEXANDER CASTILLO FORERO
Rector y supervisor del contrato
Institución Educativa Jairo Morera Lizcano
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud de trámite y suscripción del acta de mayores y menores cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos

Referencia: Contrato No. CON-001-2026, cuyo objeto es "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO – SEDE PRINCIPAL".

Respetado señor rector:

En calidad de contratista, el **CONSORCIO JML 2026** solicita adelantar la revisión y el trámite correspondiente para la suscripción del acta de mayores y menores cantidades de obra, con inclusión de ítems no previstos, en el marco del contrato de la referencia.

La solicitud se fundamenta en la revisión de las actividades inicialmente contratadas y de las necesidades identificadas durante la ejecución de las adecuaciones. Como resultado de esta revisión, se requiere ajustar las cantidades de algunas actividades a las dimensiones y condiciones de los espacios intervenidos, así como incorporar actividades complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad de las obras y su adecuada puesta en servicio.

Los ajustes propuestos comprenden mayores y menores cantidades en actividades de demolición, desmonte, excavación, cimentación, mampostería, estructura, acabados y pintura. Asimismo, se plantea incorporar los siguientes ítems no previstos:

1. Desmonte de cielo raso existente, incluido su retiro.
2. Cimentación tipo zapatas en concreto de 3000 psi.
3. Relleno en recebo compactado manualmente.
4. Suministro e instalación de piso en cerámica tráfico 5.
5. Suministro e instalación de guardaescoba en cerámica tráfico 5.
6. Suministro e instalación de marco y puerta metálica, incluida chapa de seguridad.
7. Suministro e instalación de portón metálico.
8. Desmonte e instalación del portón metálico existente.
9. Suministro e instalación de luminarias LED empotrables.

Carrera 8ª # 43-44 ciudadela NIO T1 APTO 404 Teléfono. 315 897 8715
Granconsas@gmail.com

Estas actividades se relacionan con las adecuaciones objeto del contrato y buscan completar los componentes de cimentación, pisos, accesos e iluminación, en coordinación con las demás intervenciones previstas para la institución educativa.

De acuerdo con el balance presentado, las mayores cantidades y los ítems no previstos se compensan con las menores cantidades propuestas, manteniendo el valor contractual de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($143.353.729,59)**, sin solicitar adición de recursos. Esta condición deberá corroborarse con la conciliación definitiva de las cantidades y los precios unitarios.

Para su evaluación, se remiten el proyecto de acta de modificación, las memorias de cantidades, los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos y la justificación técnica de los ajustes. Solicitamos revisar conjuntamente estos soportes, resolver las observaciones que correspondan y, una vez establecidos los valores y alcances definitivos, proceder con la aprobación y suscripción del acta y los documentos contractuales correspondientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la programación de la revisión técnica para avanzar en la formalización de los ajustes requeridos.

Cordialmente,

NICOLAS MOTTA ANDRADE
C.C. 1.075.260.644 de Neiva
R.L. CONSORCIO JML 2026
Nit. 902.099.152-9

Anexos:

— Proyecto de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.
— Memorias de cantidades de obra.
— Análisis de precios unitarios de los ítems no previstos.